



Informe Financiero Sustitutivo

Proyecto de Ley que implementa un Sistema Táctico de Operación Policial

Boletín N° 11.705-25

I. Antecedentes

El presente Informe Financiero sustituye al Informe Financiero N° 50 de 2018, actualizando las estimaciones de costo fiscal de la iniciativa a pesos del presente año.

Esta actualización se presenta para efectos de acompañar su discusión en Senado, en Segundo Trámite Constitucional.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

El proyecto de ley irroga un mayor gasto fiscal en régimen, en Carabineros de Chile de \$112.649 miles, conforme al siguiente flujo anual:

**Tabla 1: Costo fiscal del proyecto de ley
(miles de pesos de 2021)**

	Año 1	Año 2 y siguientes
Software Estadístico: Considera el financiamiento de 410 licencias de software estadístico y análisis de texto para todas las unidades policiales del país.	304.294	58.149
Plataforma STOP: Considera compra de licencias, servidores y hosting para que los municipios del país se incorporen a dicha plataforma.	87.200	54.500
Capacitación: Considera la capacitación por parte de 4 analistas criminales (G° 11) en 31 prefecturas del país (viáticos) del nuevo software y plataforma.	32.990	
Total	424.484	112.649



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 40 GG
Reg. 66 SP
I.F. N° 39/20.04.2021

I.F. N° 050/03.05.2018

El mayor gasto fiscal que demande la aplicación de esta ley durante el primer año presupuestario de su entrada en vigencia, se financiará con cargo al presupuesto de la partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y en lo que faltare, con recursos de la partida Tesoro Público. En los años siguientes se financiará con cargo a los recursos que disponga la respectiva Ley de Presupuestos del Sector Público.

III. Fuentes de Información.

- Mensaje N° 14-366 de S.E. el Presidente de la República, con el que inicia un Proyecto de Ley que implementa un Sistema Táctico de Operación Policial.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 40 GG
Reg. 66 SP
I.F. N° 39/20.04.2021

I.F. N° 050/03.05.2018



CRISTINA TORRES DELGADO
Directora de Presupuestos (S)

Visación Subdirección de Presupuestos:



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

